ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

ACTA PARCIAL No 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 309 DE 2022.

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2	
CONTRATISTA	FUNDACION GENESIS G.B.S. NIT. 900300675-3 Representante Legal: MARIELA ESTHER OJEDA TORRES Cedula de Ciudadanía No. 26.994.309. de Fonseca – La Guajira. Teléfono: 3004918053 Dirección: Calle 13 N°19-26 Fonseca La Guajira Correo: fundaciongenesis2016@hotmail.com	
OBJETO	**SERVICIO LOGISTICO DIRIGIDO A LA ASISTENCIA DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y MITIGAR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($198.000.000,00) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.3.2.02.02.008 C.INVERSION: 4503004 CPC: 91260 SECCION: 16 CONS/BPIN: 2022440010030 Nombre: Servicio logístico a la asistencia de la población en condición de vulnerabilidad con el objetivo de prevenir y mitigar emergencias y desastres en el distrito de Riohacha	Fuente: 1.2.4.3.03 -SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
	CDP No. 53 del 26 de Enero de 2022.	Registro Presupuestal No. 2420 del 06 de Julio de 2022
SUPERVISOR	FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 DE JULIO DE 2022	
FECHA DE INICIACIÓN	8 DE JULIO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2022	

A los Seis (06) días del mes de octubre del 2022 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor **FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO,** en su condición de Secretario de Planeación Distrital, designado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra, la Señora **MARIELA ESTHER OJEDA TORRES,** identificada con la cedula de ciudadanía No 26.994.309. de Fonseca – La Guajira, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el Acta de Parcial No 02 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicio No.309 de 2022, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

Luego de revisar la Factura No FVE-34 del Recibo Parcial No 02 y soportes pertinentes, el supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizadas según lo estipulado en al Contrato de Prestación de Servicio No.309 de 2022
- Que el periodo de ejecución corresponde al 07 de agosto al 08 de septiembre de 2022.
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto del contractual a la fecha es del cuarenta por ciento (40%)

Que el contratista cumplió con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales. Por lo anterior, se deja constancia de la verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2012. De acuerdo a las siguientes planillas

Nombre	Cedula	asignación salarial $	No. Planilla Salud	Periodo salud	
				MES	AÑO
MARIA ESTHER OJEDA TORRES	C.C 26.994.309	0	9438402167	08	2022
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ IGUARAN	C.C 1.045.710.989	$ 2.000.000	4464589008	08	2022
REY ROISER ROYS AARON	C.C 1.118.859.826	$ 2.500.000	4465201965	08	2022
STEVENSON YEFFREY OSPINO MARTIEZ	C.C 1.064.790.062	$ 2.500.000	9439317431	08	2022
NATALIA GIRALDO PRIETO	C.C 1.122.815.294	$ 3.500.000	9440837045	08	2022
MANUEL BALCAZAR PLATA	C.C 1.006.638.734	$ 2.000.000	4454983913 4459572962	08	2022
MALKA MARTINEZ ROMERO	C.C 40.939.898	$ 2.000.000	4461706844	08	2022
DOMINGO RODRIGUEZ IGUARAN	C.C 1.045.683.343	$ 2.000.000	4465793581	08	2022
JADER HABIB CAICEDO CARRILLO	C.C 1.121.045.249	$ 2.000.000	4461981357	08	2022
BORIS DE JESUS PINZÓN SOTILLO	C.C 1.118.842.154	$ 2.000.000	4460107807	08	2022
ANDREA OÑATE ARIZA	C.C 1.118.866.266	$ 2.000.000	9440768844	08	2022

SERVICIO PUBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE								
CLASE VEHÍCULO	PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	CAPACIDAD PERSONAS	SERVICIO	COMBUSTIBLE	VALOR SERVICIO
CAMIONETA	WPU-715	RENAULT	DUSTER OROCH	2020	5	PÚBLICO	GASOLINA	$7.800.000
CAMIONETA	FVK-507	FORD	RANGER	2019	5	PÚBLICO	DIESEL	$7.800.000

Item	MATERIALES					
	DETALLE	UN MEDIDA	MES	CANT	V.UNIT	VALOR TOTAL
1	CHALECOS	UND	1	10	$ 100,000	$ 1,000,000
2	GORRAS	UND	1	10	30,000	300,000
3	PENDONES	UND	1	3	400,000	1,200,000
4	BOTAS DE CAUCHO	UND	1	10	60,000	600,000
5	GUADAÑAS	UND	1	2	1,000,000	2,000,000
6	REFRIGERIO	UND	1	96	5,000	480,000
	TOTAL					$ 5,580,000

NOTA: La Fundación en aras de dar cumplimiento a la ejecución del contrato realizó la entrega de todos los Materiales tal como lo establece el cuadro anterior.

Para efectos de la presente acta sólo se ordenará el pago del valor que corresponde al periodo del contrato

VALOR DEL CONTRATO	$	198.000.000
VALOR DEL ACTA PARCIAL No 01	$	39.600.000
VALOR DEL ACTA PARCIAL No 02	$	39.600.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$	118.800.000

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez (10) día del mes de octubre del 2022.

FADNER JAVID FONSECA VIZCANO Secretario de Planeación Supervisor	**MARIELA ESTHER OJEDA TORRES** C.C. No. 26.994.309. de Fonseca **FUNDACION GENESIS G.B.S.** Contratista